

RESOLUCIÓN CD - 015

26 de abril de 2021

Por medio de la cual se aprueba y adopta la Política de Protección de Datos Personales para la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE COMFACA 2018-2020

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 21 de 1982, decreto 789 de 2002 y los Estatutos de COMFACA.

CONSIDERANDO

Que mediante Acta de Asamblea 052 del 22 de marzo de 2018 se elige al nuevo Consejo Directivo de COMFACA para el periodo 2018-2020.

Que mediante Acta de Consejo Directivo 749 del 28 de agosto de 2020 se eligió al señor **WILSON CONTRERAS NUVAN** identificado con cédula de ciudadanía número **17.640.770**, como presidente del Consejo Directivo.

Que por medio de las Circulares 04 del 2016 y la 07 del 2019 la Superintendencia del Subsidio Familiar da directrices en materia de atención al cliente de las Cajas de Compensación Familiar.

Que el Consejo Directivo mediante Acta número 759 de fecha 24 de marzo de 2021 aprobó la Política de Protección de Datos Personales para la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA.

Que, en mérito de lo anterior, el presidente del Consejo Directivo de COMFACA.

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: adoptar e implementar la Política de Protección de Datos Personales para la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA. La cual quedará así:

Sede Administrativa
Cra. 11 No. 10-34 PBX (8) 436 6300
atencionalusuario@comfaca.com

notificaciones.judiciales@comfaca.com
gestiondoc@comfaca.com



Por su Familia cada día más cerca

	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PA-PTI-PL-01
		Fecha: 15-enero-2021

2 de 24

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ - COMFACA

1. POLÍTICA (S):

La Caja de Compensación Familiar del Caquetá Comfaca constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, en adelante COMFACA, definirá a través de su política, los lineamientos para la administración de datos personales y actuará como responsable del tratamiento de la información perteneciente a cada uno de los titulares de datos que durante el desarrollo del presente documento serán descritos.

2. OBJETIVO:

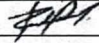
La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales se realiza el tratamiento de la información personal que reposa en las bases de datos, archivos físicos y digitales de COMFACA, dando así cumplimiento al artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y la Sentencia C-748 de 2011.


3. ALCANCE:

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de COMFACA, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales. Así mismo establece los criterios que COMFACA ha incorporado para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos para que los titulares puedan ejercer sus derechos, las finalidades, las medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

La presente Política de tratamiento de datos personales está dirigida a cualquier titular de la información o aquel que actúe como su representante legal y del cual COMFACA haya requerido información personal para el desarrollo de alguna actividad.



ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021

	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

3 de 24

4. REGLAMENTACIÓN:

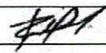
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

La Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, en adelante COMFACA, actúa como responsable del tratamiento de información personal y se identifica a través de los siguientes datos:


Razón social	Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA
Nit	891.190.047-2
Dirección Física	Cr 11 # 10 - 34 Brr Cooperativa
Teléfono	(8) 4366300

4.2. DEFINICIONES

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato personal semiprivado:** son aquellos datos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. En este caso, para su tratamiento se requiere la autorización expresa del Titular de la información. Por ejemplo: datos de carácter financiero, datos relativos a las relaciones con las entidades de seguridad social (EPS, AFP, ARL, Cajas de Compensación).
- **Dato personal sensible:** son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

4 de 24

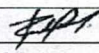
- **Dato personal privado:** es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su Titular y para su tratamiento requiere de su autorización expresa. Por ejemplo: Nivel de escolaridad, libros de los comerciantes, entre otros.
- **Dato personal público:** es aquel tipo de dato personal que las normas y la Constitución han determinado expresamente como públicos y, para cuya recolección y tratamiento, no es necesaria la autorización del Titular de la información. Por ejemplo: estado civil de las personas, datos contenidos del RUNT, datos contenidos en sentencias judiciales ejecutoriadas, entre otros.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.


4.3 TIPOS DE DATOS PERSONALES TRATADOS

COMFACA en el desarrollo de sus actividades requiere realizar el tratamiento de las siguientes categorías de datos:

- Datos académicos
- Datos de características personales
- Datos de circunstancias sociales
- Datos de contacto



ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021

	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

5 de 24

- Datos de salud
- Datos electrónicos
- Datos identificativos
- Datos laborales
- Datos patrimoniales
- Datos públicos
- Datos sensibles

4.4 TRATAMIENTO AL CUAL SE SOMETEN LOS DATOS PERSONALES

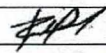
Los datos personales que son obtenidos por COMFACA están sometidos a los siguientes tratamientos:

1. **Recolección:** COMFACA recolecta información personal a través de diversos medios en el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con su objeto social, y las obligaciones que tiene como empleador. La información personal será obtenida de tres formas diferentes: a) directamente del titular, b) de un tercero siempre y cuando este cuente con la autorización y c) de fuentes públicas de información.


Así mismo la recolección de información personal podrá llevarse a cabo a través de medios físicos, digitales o electrónicos, y en cada uno de ellos se incorporará un aviso de privacidad y autorización, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 2.2.2.25.3.2 y 2.2.2.25.3.3 del decreto 1074 y obedeciendo los principios de libertad y finalidad del art. 4 de la Ley 1581.

2. **Almacenamiento:** El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos o sistemas de información se encuentra en los servidores propios dentro del país, y en servidores externos de terceros, los cuales cuentan con medidas de seguridad física, técnicas y administrativas, y cuenta con controles de acceso a la información, garantizando el principio de acceso y circulación restringida.

La información personal que se encuentre sujeta a requerimientos de Ley permanecerá almacenada en nuestras bases de datos de acuerdo con lo que para esto la Ley haya establecido, en aquellos casos donde la Ley no se ha pronunciado la información permanecerá mientras que la finalidad para la cual fue recolectada se encuentre vigente.

ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No.CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PA-PTI-PL-01
		Fecha: 15-enero-2021

6 de 24

3. **Circulación:** Por regla general, COMFACA no comparte los datos personales que recolecta con terceros. No obstante, para el cumplimiento efectivo de sus obligaciones puede entregar los datos a otras entidades, amparados en los artículos 2.2.2.25.5.1 y 2.2.2.25.5.2 del decreto 1074 que establece que se encuentra permitido la transmisión de datos personales cuando sea necesario para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular o exista un contrato de transmisión de datos personales.

4. **Supresión:** La supresión de la información personal que haya sido recolectada se llevará a cabo cuando: (I) no sea necesaria para el cumplimiento de aspectos legales, contractuales, tributarios, financieros, de auditoría o este cubierta por disposiciones o requerimientos de Ley, (II) No afecte o implique la pérdida de trazabilidad o integridad de las bases de datos o sistemas de información donde reposa la información; (III) Se haya cumplido o eliminado la finalidad para la cual fueron recolectados. (IV) Sea solicitada por el titular de los datos o aquel que demuestre que se encuentra autorizado y no vaya en contra de las definiciones anteriores.

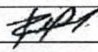
No obstante, pueda que alguna información se conserve únicamente con fines estadísticos o de auditoría.

4.5 USOS O FINALIDADES DE LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El uso o finalidad que se da a la información personal recolectada de cada tipo de titular es:

	FINALIDADES DE USO
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización. • Realizar actividades de gestión administrativa. • Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos. • Realizar la aplicación de sanciones asociadas a incumplimientos de algún tipo. • Adelantar procedimientos administrativos.



ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No.CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



PROCESO DE APOYO	Versión: 1
PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

7 de 24

	<ul style="list-style-type: none">• Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.• Cumplir con los requisitos legales asociados a la formalización de contratos.• Realizar la verificación de cumplimientos legales o normativos.• Realizar la verificación de datos o referencias suministradas con terceros o entidades.• Realizar actividades de cobro y pago.• Gestionar las relaciones, derechos y deberes que se tienen con proveedores.• Cumplir con los deberes económicos y contables.• Atender requerimientos de autoridad judicial o administrativa.• Realizar la verificación de datos y referencias.• Realizar la verificación de riesgo de salud.• Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio.• Realizar el envío de comunicaciones a nivel general.• Gestionar la seguridad en todos sus aspectos.• Adelantar investigaciones en caso de situaciones de riesgo o violaciones a la seguridad.• Asegurar la gestión de la seguridad en nuestras instalaciones.• Controlar el acceso y salida de personas en las instalaciones.• Preservar la seguridad de los activos y personas.
Aprendices	<ul style="list-style-type: none">• Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización.• Realizar actividades de gestión administrativa.• Gestionar las actividades asociadas a la incorporación de la fuerza laboral.• Adelantar procedimientos administrativos.• Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.• Cumplir con los requisitos legales asociados a la formalización de contratos.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021

	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

8 de 24

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar análisis de perfiles. • Realizar la selección y promoción de oportunidades laborales.
Afiliados	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar productos o servicios relacionados con educación. • Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización. • Realizar actividades de gestión administrativa. • Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos. • Recibir y gestionar requerimientos internos o externos sobre productos o servicios. • Realizar actividades de fidelización. • Mantener un registro histórico, científico o estadístico. • Generar estadísticas internas. • Realizar la aplicación de sanciones asociadas a incumplimientos de algún tipo. • Adelantar procedimientos administrativos. • Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. • Gestionar actividades de captación y préstamo de recursos. • Cumplir con los requisitos legales asociados a la formalización de contratos. • Realizar la formalización de ajustes o acuerdos de pago. • Realizar la verificación de cumplimientos legales o normativos. • Gestionar los requisitos o necesidades que nos hayan sido requeridos o se deriven de una relación comercial. • Realizar actividades de cobro y pago. • Cumplir con los deberes económicos y contables. • Gestionar y mantener un histórico de relaciones comerciales. • Atender requerimientos de autoridad judicial o administrativa. • Realizar la verificación de datos y referencias. • Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021




PROCESO DE APOYO	Versión: 1
PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

9 de 24

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el envío de comunicaciones a nivel general • Realizar actividades de marketing tradicional o digital • Realizar análisis de perfiles • Realizar encuestas de opinión • Realizar prospección comercial • Enviar y compartir publicidad propia • Realizar actividades de segmentación de mercado • Adelantar comunicaciones a distancia para la venta de productos o servicios • Adelantar el ofrecimiento productos y servicios • Realizar la gestión de afiliados • Gestionar la seguridad en todos sus aspectos • Adelantar investigaciones en caso de situaciones de riesgo o violaciones a la seguridad • Asegurar la gestión de la seguridad en nuestras instalaciones • Controlar el acceso y salida de personas en las instalaciones • Gestionar riesgos o accidentes dentro de las instalaciones • Preservar la seguridad de los activos y personas
Miembros del consejo directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización. • Realizar actividades de gestión administrativa. • Adelantar procedimientos administrativos. • Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. • Realizar convocatorias o citas para entrevistas o pruebas. • Preservar la seguridad de los activos y personas.
Candidatos aspirantes	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades de gestión administrativa. • Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos. • Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. • Realizar la verificación de datos o referencias suministradas con terceros o entidades.

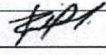
ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021

	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PA-PTI-PL-01
		Fecha: 15-enero-2021

10 de 24

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la verificación de datos y referencias. • Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio. • Realizar el envío de comunicaciones a nivel general. • Realizar análisis de perfiles. • Realizar convocatorias o citas para entrevistas o pruebas. • Realizar la selección y promoción de oportunidades laborales. • Gestionar la seguridad en todos sus aspectos. • Asegurar la gestión de la seguridad en nuestras instalaciones. • Controlar el acceso y salida de personas en las instalaciones. • Preservar la seguridad de los activos y personas.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021




PROCESO DE APOYO	Versión: 1
PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

11 de 24

Empleados

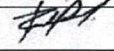
- Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización.
- Realizar actividades de gestión administrativa.
- Adelantar la administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc.
- Gestionar las actividades propias del trabajo temporal.
- Realizar control de horario.
- Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos.
- Gestionar las actividades asociadas a la incorporación de la fuerza laboral.
- Generar estadísticas internas.
- Realizar la aplicación de sanciones asociadas a incumplimientos de algún tipo.
- Adelantar procedimientos administrativos.
- Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Cumplir con los requisitos legales asociados a la formalización de contratos.
- Realizar la verificación de datos o referencias suministradas con terceros o entidades.
- Cumplir con los deberes económicos y contables.
- Atender requerimientos de autoridad judicial o administrativa.
- Realizar la verificación de datos y referencias.
- Realizar la verificación de riesgo de salud.
- Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio.
- Realizar el envío de comunicaciones a nivel general.
- Realizar análisis de perfiles.
- Realizar procesos de formación de personal interno.
- Gestionar y realizar el pago de nómina.
- Gestionar las actividades asociadas al manejo de personal.
- Registro en aplicativos y formularios de entidades y organismos estatales por requerimiento legal.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759 – Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021

	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PA-PTI-PL-01
		Fecha: 15-enero-2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los requisitos de pago de prestaciones sociales. • Cumplir con los requisitos de gestión de riesgos laborales. • Realizar la selección y promoción de oportunidades laborales. • Adelantar la gestión de riesgos laborales y la prevención y protección del recurso humano ante enfermedades y accidentes del ámbito laboral. • Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia de seguridad y salud en el trabajo. • Trámite de requerimientos por parte de entidades como IPS, EPS, ARL. • Gestionar la seguridad en todos sus aspectos. • Adelantar investigaciones en caso de situaciones de riesgo o violaciones a la seguridad. • Asegurar la gestión de la seguridad en nuestras instalaciones. • Controlar el acceso y salida de personas en las instalaciones. • Gestionar riesgos o accidentes dentro de las instalaciones. • Preservar la seguridad de los activos y personas.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar productos o servicios relacionados con educación. • Brindar productos o servicios de enseñanza preescolar. • Brindar productos o servicios de enseñanza secundaria. • Brindar productos o servicios de enseñanza técnica o tecnológica. • Realizar el registro de acreditación profesional. • Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización.



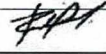
ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021




PROCESO DE APOYO	Versión: 1
PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

13 de 24

	<ul style="list-style-type: none">• Realizar actividades de gestión administrativa.• Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos.• Mantener un registro histórico, científico o estadístico.• Generar estadísticas internas.• Adelantar procedimientos administrativos.• Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.• Realizar la verificación de datos y referencias.• Realizar la verificación de riesgo de salud.• Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio.• Realizar el envío de comunicaciones a nivel general.• Registro en aplicativos y formularios de entidades y organismos estatales por requerimiento legal.• Gestionar la seguridad en todos sus aspectos.• Adelantar investigaciones en caso de situaciones de riesgo o violaciones a la seguridad.• Asegurar la gestión de la seguridad en nuestras instalaciones.• Controlar el acceso y salida de personas en las instalaciones.• Gestionar riesgos o accidentes dentro de las instalaciones.• Preservar la seguridad de los activos y personas.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

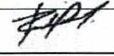
ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolucion No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021




	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PA-PTI-PL-01
		Fecha: 15-enero-2021

Visitantes	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos. • Generar estadísticas internas. • Adelantar procedimientos administrativos. • Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales. • Realizar la verificación de riesgo de salud. • Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio. • Gestionar la seguridad en todos sus aspectos. • Adelantar investigaciones en caso de situaciones de riesgo o violaciones a la seguridad. • Asegurar la gestión de la seguridad en nuestras instalaciones. • Controlar el acceso y salida de personas en las instalaciones. • Gestionar riesgos o accidentes dentro de las instalaciones. • Preservar la seguridad de los activos y personas.
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021

	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021


15 de 24

Pacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener control y registro de su historial clínico. • Generar estadísticas internas.
------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


4.4. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

TIPO DE DATO SENSIBLE	FINALIDAD DE RECOLECCIÓN
Características morales o emocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización. • Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos. • Generar estadísticas internas. • Realizar análisis de perfiles. • Realizar encuestas de opinión. • Enviar y compartir publicidad propia. • Realizar actividades de segmentación de mercado.
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización.

ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021

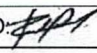



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

16 de 24

	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener control y registro de su historial clínico. • Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos. • Mantener un registro histórico, científico o estadístico. • Realizar la verificación de cumplimientos legales o normativos.
Orientación sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización. • Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos. • Generar estadísticas internas. • Realizar análisis de perfiles.
Origen étnico o racial	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir o enviar información relacionada con el objeto social de la organización. • Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos. • Generar estadísticas internas. • Realizar análisis de perfiles. • Realizar encuestas de opinión. • Realizar prospección comercial. • Enviar y compartir publicidad propia. • Registro en aplicativos y formularios de entidades y organismos estatales por requerimiento legal.



ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021

	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

17 de 24

4.5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

COMFACA solicitará de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos personales y para ello generará mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, digital, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley.

- **Autorización tratamiento de datos niños, niñas y adolescentes**

En el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se asegurará el respeto a los derechos de los menores de edad. podrá requerir el tratamiento de datos personales COMFACA de menores de edad para dar cumplimiento a aspectos legales como: I) El artículo 32 de la Ley 789 de 2002 relacionado con la obligación de adelantar la vinculación de aprendices y II) El derecho de los afiliados al Sistema de Seguridad Social de afiliarse a cualquier pariente dentro del tercer grado de consanguinidad o a cualquier menor de 12 años (sea o no pariente) siempre y cuando dependa económicamente.

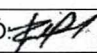
En caso de requerir la recolección directa de datos personales de niños, niñas y adolescentes, COMFACA solicitará la autorización de tratamiento con el consentimiento informado de los padres o adultos responsables de los menores de edad.

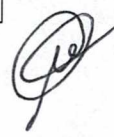
4.6. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN


La Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA ha adoptado las medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento. Así mismo, internamente se han implementado protocolos y lineamientos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el personal con acceso a datos de carácter personal y a los sistemas de información.

4.7. OBLIGACIONES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Las empresas y/o personas externas a COMFACA, que en virtud de una relación

ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PA-PTI-PL-01
		Fecha: 15-enero-2021

18 de 24

contractual realice el tratamiento de datos personales, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Garantizar al titular el acceso, consulta, actualización, rectificación de sus datos personales.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización para el tratamiento de datos personales informando la finalidad de la recolección.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad que impida la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Adoptar un manual interno de políticas que garanticen el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, relativa a la protección de datos personales.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, y sus respectivos decretos reglamentarios, relativos a la protección de datos personales.

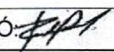
4.8. EN CASO DE OPERAR COMO ENCARGADO DE LA INFORMACIÓN

En los casos de que opere como encargado de la información, COMFACA como responsable de los datos, deberá solicitar y conservar la autorización del titular de la información para el tratamiento de los datos personales, por lo tanto COMFACA cuenta con las autorizaciones previas y expresas de los titulares con quien tiene contacto, para hacer uso de sus datos personales y suministrará copia de tales autorizaciones en caso de que como encargados se requiera, para los fines consagrados en la política de tratamiento de datos personales.


4.9. GESTIÓN DE DERECHOS

- **Derechos de los titulares**

El Derecho Fundamental al Habeas Data, faculta al titular del dato solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentran en posesión de un tercero, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento. Si un titular de datos personales considera que COMFACA tiene acceso a sus datos personales, esta persona puede en todo momento solicitar la consulta de sus datos, o si considera que COMFACA está haciendo mal uso de sus datos, puede realizar la respectiva reclamación.

ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

19 de 24

El titular está facultado para solicitar:

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Conocer por qué y para qué COMFACA, recolecta información en base de datos.
- Revocar la autorización dada para contener información personal en las bases de datos de COMFACA y/o solicitar la supresión del dato siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando COMFACA no haya atendido satisfactoriamente consultas o reclamos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

4.10. TIEMPOS DE ATENCIÓN

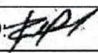
- **Consulta**

A través del mecanismo de la consulta, el titular del dato podrá solicitar a COMFACA, acceso a su información personal. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. En caso de no ser posible dar respuesta a la consulta dentro del término referenciado, se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


- **Reclamo**

A través del mecanismo de reclamo, el titular del dato podrá reclamar a COMFACA, alguna inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos.

El reclamo será atendido en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a

ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolucion No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Código: PA-PTI-PL-01
		Fecha: 15-enero-2021

20 de 24

partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta máxima (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que el reclamo se encuentre incompleto, se le requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Cuando COMFACA no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al titular.

4.11. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS

- **Titulares o personas facultadas para ejercer los derechos**

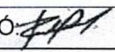
Podrá ejercer sus derechos cualquier titular de la información o aquel que actúe como su representante legal.

Los siguientes titulares son meramente con carácter ejemplificativo y no son exclusivos, ni excluyentes.


- Proveedores
- Aprendices
- Afiliados
- Miembros concejo directivo
- Candidatos o Aspirantes
- Empleados
- Estudiantes
- Visitantes
- Pacientes

- **Información que debe acreditar el titular o persona**

Para el radicado y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolucion No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

21 de 24

- Nombres y apellidos completos.
- Tipo y número de identificación.
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma (si aplica) y número de identificación.

Todo ejercicio de sus derechos requiere de legitimación previa, de acuerdo con lo descrito en el artículo 2.2.2.25.4.1 de decreto 1074, por lo cual toda petición o reclamo asociados a solicitudes de acceso, rectificación, actualización o eliminación de datos deberá estar acompañada de cualquiera de los siguientes documentos:

- Fotocopia de su documento de identidad.
- Carta autenticada de acreditación de causahabiente.
- Carta autenticada de representación o apoderamiento.
- Otro documento que acredite la facultad de representación del titular de los datos.
- **Solicitud de imágenes o videos**

En caso de que el titular de la información solicite acceso a imágenes y/o videos donde se capture su información, deberá seguir el siguiente procedimiento:


- Indicar los hechos de la solicitud, estableciendo fecha, hora, lugar y demás información que facilite la ubicación del fragmento de imagen o video.
- Justificar la necesidad de la solicitud.
- Aportar los documentos que permitan justificar que el titular es la persona indicada para realizar dicha solicitud. En caso de que el interesado sea un tercero, deberá aportar el documento de autorización para el acceso a esa información por parte del titular del dato.
- **Procedimiento para tramites por solicitud de imágenes y/o videos**

Para que proceda el trámite, COMFACA:

- Verificará que la información aún se encuentre almacenada en sus servidores, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.2 de la presente política.
- Revisará dicha solicitud, y verificará si es procedente, revisando que no afecte el derecho a la intimidad, y otros derechos fundamentales de terceras personas,

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolucion No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

22 de 24

diferentes al titular de la información que se encuentren en dichas imágenes y/o video.

- En caso de que afecte derechos de terceros, COMFACA notificará que dentro de la información solicitada se encuentran imágenes de terceros, por lo cual se requiere realizar la anonimización (hacer borrosa o fragmentar) de los datos. Los costos de dicho proceso de anonimización deben ser cancelados por el solicitante.
- En caso de que no afecte derechos fundamentales de terceros, COMFACA citará al titular de la información en sus instalaciones para que pueda visualizar la información que requiere.

4.12. CANALES Y RESPONSABLE

- **Canales habilitados para el ejercicio de los derechos**

COMFACA tiene habilitado los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho al Habeas Data.

CANAL DE ATENCION	VALOR
Correo electrónico	atencionalusuario@comfaca.com
Punto de atención presencial	TV 6 CL 12 Av. Bruno del Piero - Centro Múltiple de Servicios
Teléfono fijo	+57 (8) PBX 436 6300 EXT 201-222
Página web	www.comfaca.com


Estos son los únicos canales que tiene habilitados para las consultas y reclamos COMFACA por protección de datos personales, por lo tanto, como titular usted deberá tenerlos presente.

- **Responsable del cumplimiento de la política**

El responsable del efectivo cumplimiento de la Política, así como de las consultas y reclamos relacionados con la protección de datos personales de los titulares en COMFACA será el Departamento TIC, En todo caso el responsable de la gestión podrá requerir otras áreas de COMFACA para efectos de verificar el cumplimiento de la normativa relativa a protección de datos personales. En caso de cualquier duda respecto

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

23 de 24

a esta política, puede contactarnos a través de los canales anteriormente descritos.

4.13. DISPOSICIONES FINALES

- **Medidas permanentes**

En el tratamiento de datos personales, COMFACA de manera permanente, verificará en sus procesos, protocolos, procedimientos y políticas, que se garantice el derecho de hábeas data a los titulares de la información.

- **Vínculo con la política**

Cualquier titular de la información que tenga alguna relación con COMFACA, deberá acatar la presente política. Los titulares de la información, diferente a los usuarios finales, deberán cumplir con el manual interno de políticas relativas a la protección de datos personales.

- **Cumplimiento de los principios**


COMFACA garantiza los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad sobre los datos que reposan en las bases de datos de COMFACA.

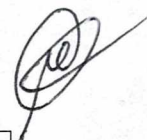
- **Inscripción de las bases de datos en el RNBD**


Dando cumplimiento a las disposiciones normativas, COMFACA llevará a cabo la inscripción de las bases de datos que tiene en posesión de acuerdo con lo descrito en el Decreto 090 de enero de 2018, el cual modifica y redefine los artículos 2.2.2.26.1.2 Ámbito de Aplicación y 2.2.2.26.3.1 Plazo de Inscripción del Decreto 1074 de 2015.

- **Vigencia**

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el Titular de la información o mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

ELABORÓ:	REVISÓ: 	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolución No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021



	PROCESO DE APOYO	Versión: 1
	PROCESO DE GESTIÓN TICS.	Código: PA-PTI-PL-01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha: 15-enero-2021

24 de 24

4.14. CAMBIOS Y VIGENCIA

- **Fecha de aprobación de la política y entrada en vigor**

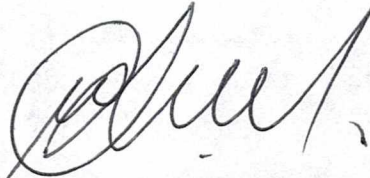
La presente política entra en vigor a partir del 01 de marzo de 2021 en su versión 1.

5. IDENTIFICACIÓN CONTROL DE CAMBIOS

		VERSIÓN

ARTICULO SEGUNDO: la presente Política de Protección de Datos Personales regirá a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las reglamentaciones internas expedidas con anterioridad a la misma.


PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


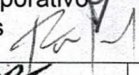


WILSON CONTRERAS NUVAN

Presidente del Consejo Directivo de COMFACA

(elegido mediante Acta de Consejo No. 749 del 28 de agosto de 2020)

Proyectó: Alix Nataly Osorio Camargo, Profesional 2 de Tics 

Revisó: Guillermo Alfonso Perdomo Rojas, Subdirector corporativo 
Ricardo Liévano Cardona, Jefe Departamento Tics 

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Alix Nataly Osorio Camargo	Nombre: Ricardo Liévano Cardona	Cargo: Consejo Directivo
Cargo: Profesional 2 - Tics	Cargo: Jefe depto. 3- Tics	Acta No. 759-Resolucion No. CD 015
Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 15-enero-2021	Fecha: 26-abril-2021